

En contestación a su atento escrito de fecha 9 de octubre próximo pasado, por el que solicita la cesión del Salón de Descanso en la noche del 31 de diciembre, tengo el honor de comunicarle que la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el pasado día 30 acordó, ceder a la Entidad de su digna presidencia, el Salón de Descanso mediante el pago de la cantidad de MIL PESETAS por la referida cesión, más los gastos de alumbrado y conservación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de nuestros Estatutos.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Barcelona, 3 de Noviembre 1967  
El Presidente,

Il<sup>l</sup>tre. Sr. Presidente del Círculo del Liceo.